



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

30 ABR. 2021 23:00:35

Entrada **119116**

Pregunta Escrita - Grupo Mixto (FORO)

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Isidro Manuel MARTÍNEZ
OBLANCA

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

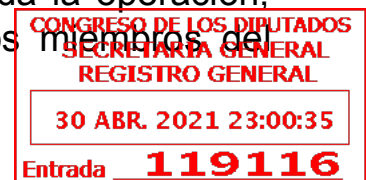
ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA, Diputado de FORO, de conformidad con lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con el ruego de su RESPUESTA POR ESCRITO en los términos prevenidos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gobierno de la Comunidad Autónoma de Asturias informó muy recientemente que sus servicios jurídicos están estudiando los pormenores de la venta en 3,3 millones de euros del cuadro de Goya titulado “Aníbal vencedor” realizada por su propietario, la Fundación Selgas-Fagalde, a la Fundación de Amigos del Museo del Prado que, a su vez, lo donó a nuestra primera pinacoteca nacional, hecho que se hizo público el pasado 14 de abril de 2021.

En el fondo del estudio jurídico que está realizando el Principado de Asturias, miembro del patronato rector de la Fundación Selgas-Fagalde, esté, probablemente, entre otros factores:

la opacidad con la que fue realizada toda la operación, hasta el punto de que los representantes públicos miembros del



patronato rector no han querido desvelar el sentido de su voto favorable o contrario a la venta.

· el intento de enajenación a un museo de Hungría, en las mismas fechas, de un cuadro del Greco también propiedad de la referida Fundación, paralizado cautelarmente in extremis por el Ministerio de Cultura al declarar la obra inexportable.

A la bochornosa pérdida artística, cultural y patrimonial que supone para Asturias la venta del citado cuadro de Goya a la Fundación de Amigos del Museo del Prado, se suma la flagrante vulneración de los estatutos de la Fundación Selgas-Fagalde cuyo contenido compromete el mantenimiento de sus colecciones artísticas toda vez que “deben permanecer unidas sin permitir su dispersión”.

A la vista de las anteriores consideraciones, el Diputado de FORO Isidro Manuel Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, formula al Gobierno de España las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1.- ¿De qué forma ha intervenido el Gobierno en la operación que culminó en la donación del cuadro de Goya “Aníbal vencedor” realizada por la Fundación Amigos del Museo del Prado a la pinacoteca nacional?

2.- Dado que el Gobierno paralizó el intento de venta a un museo de Hungría del cuadro del Greco titulado «La Inmaculada», declarándolo inexportable, ¿fue conocedor de que la Fundación Selgas-Fagalde, propietaria de la obra, también estaba negociando la enajenación del cuadro de Goya?



3.- ¿Considera el Gobierno que la adquisición de la obra de Goya titulada “Aníbal vencedor”, donada posteriormente al Museo del Prado, cumple los inequívocos objetivos de la Fundación Selgas-Fagalde, de carácter público-privado y ámbito nacional, reflejados en el mandato estatutario para que sus colecciones artísticas permanezcan “unidas sin permitir su dispersión”?

Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2021

Isidro Manuel Martínez Oblanca
Diputado por Asturias (FORO)
Grupo Parlamentario Mixto